



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 514

RESISTENCIA, 06 OCT 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-02494; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente la Secretaria de Extensión, eleva propuesta presentada por el Departamento de Derecho de esta Facultad, para llevar adelante una **Conferencia** como Actividad de Extensión denominada “**Responsabilidad Civil de los Profesionales de Ciencias Económicas**”;

Que, la conferencia citada tiene como objetivo la actualización de los destinatarios en temas de gran relevancia social como son los supuestos descritos en los contenidos mínimos, a la luz del Código Civil y Comercial de la Nación en materia de responsabilidad profesional, aportando el conferencista su especial mirada sobre la valoración que esta norma realiza en relación al comportamiento de los Profesionales de la Ciencias Económicas en sus respectivos ámbitos de desempeño,

Que la **Conferencia** propuesta resulta de fundamental interés tanto para aquellos profesionales que desenvuelven su actividad independientemente, como para quienes se desarrollen en el ámbito de los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales;

Que, dicha actividad se desarrollará de manera presencial en la sede central de la Facultad y se transmitirá en directo por el canal oficial de la Facultad de Ciencias Económicas, será de carácter gratuito, sólo se cobrará la suma de pesos quinientos (\$500) a quienes soliciten el certificado de asistencia;

Lo aconsejado por la Comisión de enseñanza e Investigación;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la realización de la **Conferencia** denominada “**Responsabilidad Civil de los Profesionales de Ciencias Económicas**”, con las características que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, organizada por el Departamento de Derecho de la Facultad.

Lic. Moira Y. Carrió
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

ARTICULO 2°: Establecer que la **Conferencia** autorizada en el Artículo 1° será de carácter gratuito, estará dirigida a Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Licenciados en Economía, Abogados, egresados de carreras

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA

Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas.

ARTICULO 3° : Girar el presente Expediente a la Secretaria de Extensión a fin de proceder a la implementación de la **Conferencia denominada “Responsabilidad Civil de los Profesionales de Ciencias Económicas”** y a la confección de los certificados correspondientes.

ARTICULO 4° : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Allio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 514

Conferencia: Responsabilidad Civil de los Profesionales de Ciencias Económicas.

Contenido de la Conferencia:

Responsabilidad del Contador. Responsabilidad civil del auditor. Las estafas piramidales y la intervención de los Auditores y Síndicos Societarios. La actuación de síndicos en concursos y su eventual responsabilidad. Alcances de sus funciones. Análisis de todos estos supuestos a la luz del Código Civil y Comercial y sus pautas de apreciación de la conducta. Los modelos de conducta del Código Civil y Comercial: el profesional artífice y el buen hombre de negocios.

Unidad Académica Responsable:

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional del Nordeste

Organizador: Departamento de Derecho - Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional del Nordeste

Docente responsable:

Dr. Marcelo López Mesa

Duración: 3 horas.

Día y horario: 17 de noviembre a las 18 horas

Destinatarios de la conferencia:

Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Licenciados en Economía. Abogados, egresados de carreras universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas.

La conferencia es de fundamental interés para tanto para aquellos que desenvuelvan su actividad independientemente, como para quienes se desarrollen en el ámbito de los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales.

Cupo: se establece la capacidad máxima en trescientos (300) asistentes

Certificaciones a otorgar:

Se extenderán certificados de asistencia.

Fuente de financiamiento:

El curso es gratuito.

Lic. María Virginia Rossi
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
U.N.E.

Lic. Moira Y. Carrió
DECAVA
Fac. Ciencias Económicas
U.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

Fundamentación:

La conferencia tiene como objetivo la actualización de los destinatarios en temas de gran relevancia social como son los supuestos descritos en los contenidos mínimos, a la luz del Código Civil y Comercial de la Nación en materia de responsabilidad profesional, aportando el conferencista su especial mirada sobre la valoración que esta norma realiza en relación al comportamiento de los Profesionales de la Ciencias Económicas en sus respectivos ámbitos de desempeño

Por la vasta experiencia del docente se podrá dotar a los asistentes de conocimientos profundos que les permitan satisfacer con solidez las necesidades actuales de su formación profesional. Se abordarán situaciones de responsabilidad concretas, analizando las diferentes situaciones desde la órbita del derecho civil y comercial. Todo ello con énfasis en la casuística y la jurisprudencia.

Asimismo, el Departamento de Derecho mediante esta conferencia, quiere realizar un reconocimiento a la trayectoria de la Dra. María Laura Estigarribia Bieber, quien es Titular de Fundamentos de Derecho Civil y Comercial y Derecho de Contratos y Títulos Valores de esta Casa de Estudios, con una extensa y profusa carrera académica.

Infraestructura y equipamiento necesario:

Lic. María Virginia Basso
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas

- Transmisión en directo por el canal oficial de la Facultad de Ciencias

Lic. Moira Y. Carriá
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE